

**Secció V. Anuncis****Subsecció segona. Altres anuncis oficials****ADMINISTRACIÓ DE LA COMUNITAT AUTÒNOMA****CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT I TERRITORI****21662*****Notificación de la propuesta de resolución y rectificación de error material del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de Dominio Público Hidráulico.***

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos la notificación personal de la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de Dominio Público Hidráulico y dado que no hay constancia en el expediente de su recepción por la entidad interesada, de acuerdo con lo que disponen los artículos 59 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de la entidad que se indica a continuación, que la Dirección General de Recursos Hídricos adscrita a la Consejería de Agricultura Medio Ambiente y Territorio, ha dictado propuesta de resolución y rectificación de error material del expediente sancionador por presunta infracción cometida en materia de Dominio Público Hidráulico, comunicándole de conformidad con el reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la Potestad Sancionadora, Decreto 14/1994, de 10 de febrero (BOCAIB núm. 21 de 17/02/94), dispone de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y proponer las pruebas que considere convenientes.

Nº Exp.: SJ 9/2012/5

Expedientado/da: FORUM FINANCIAL INVESTMENTS, SL

DNI/NIE/CIF.B 07781164

Artículo o Norma Infringida: 116.3 RDLeg 1/2001 TRLA

Palma, 6 de novembre de 2012

El Director General de Recursos Hídricos

Salvador Padrosa Payeras

